





CHI WERKÜN



FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA DAÑADA POR
LOS ESTADOS DE EMERGENCIA

EDITORIAL

Chi Werkün Nº23

Elaborado por Fundación
PIDEE

Redacción:
Nadiezha Oliva
Mónica Aldea
Mariana Cáceres
Alejandra Arriaza
Editorial: Vivian
Murúa, Secretaria
Ejecutiva Fundación
PIDEE

Corrección de Prueba:
Natalia Mella, Mariana
Cáceres

Foto Portada e interior:
Archivos PIDEE

Contactos: www.pidee.cl
pidee.fundacion@gmail.com

Avda. Holanda 3607 Of. 1
Ñuñoa, Santiago, Chile
Teléfono: (+56 2) 2274-
8347

Crear nuevos espacios de participación y educar para que cada niño, niña y adolescente desarrolle su pensamiento crítico es una tarea imprescindible y en la que hay que ponerse al día con celeridad.

Son estos espacios donde se va cultivando la autonomía progresiva, un concepto que reconoce a las niñas, niños y adolescentes como personas sujet@s de derechos, lo que implica que todos sus derechos humanos deben ser reconocidos, respetados y garantizados, sin estar condicionados a su edad.

Además, se refiere a que tienen la capacidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades de forma gradual, mientras van creciendo. En tanto aumenta esta capacidad, también debe aumentar su autonomía, esto significa que la responsabilidad del Estado es generar condiciones que posibiliten el ejercicio de sus derechos y no la simple prohibición o autorización de esos derechos.

Bajo este concepto es que consideramos fundamental la participación activa e incidente de los niños, niñas y adolescentes en el proceso que se abre este 4 de julio con la elaboración de una nueva Constitución para Chile.

Esto implica una reconstrucción social y jurídica para dejar de verles como objeto de representación, protección y control de padres, madres o el Estado, para abrir espacios reales, directos y con resultados concretos de participación de NNA.

Este “momento Constituyente” nos lleva a reflexionar sobre la manera en que las diversidades tienen que ser representadas para que tengamos una Carta Magna que realmente surja de nuestras raíces y nos represente.

El derecho a la participación establece un piso mínimo de derechos que deben ser garantizados en este proceso para asegurar la representación válida de niñas, niños y adolescentes.

Un gran avance de este grupo de 155 Constituyentes sería que logre reconocer e incorporar las demandas sociales que surgen desde los jóvenes, que hoy permiten que se desarrolle este proceso.

ENTREVISTA

En esta oportunidad decidimos hacer una pregunta a varios Constituyentes para tener una primera mirada de cómo ven ellos y ellas los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso Constituyente, la pregunta es:

¿De qué manera ustedes como Constituyentes pueden garantizar la participación y opinión de niños, niñas y adolescentes en el proceso en las materias que les afectan?

Y estas son sus respuestas:

BÁRBARA SEPÚLVEDA HALES, DISTRITO 9



Es fundamental incluir de manera explícita a la niñez y adolescentes en el proceso constituyente, considerando que será un legado que influirá directamente en la vida de las nuevas generaciones. Son esas niñas, niños y adolescentes quienes vivirán bajo ese nuevo contrato social y debemos garantizar que sean parte, para que ese contenido vaya en su beneficio directo. En esa línea, sus ideas y sueños para Chile no pueden seguir ausentes y como constituyentes debemos asegurar mecanismos o instancias de participación efectiva para que puedan tener voz en las decisiones que impactan sus vidas.

No hay que olvidar que fue el liderazgo movilizador de los y las secundarias quienes dan inicio a esta nueva etapa política, y lo hicieron transmitiendo sus aspiraciones por un cambio social profundo de manera muy clara y consistente. Sobran las razones para asegurar que los y las necesitamos para construir un país realmente sostenible y eso implica ampliar los espacios de participación para hacerlos inclusivos y, dependiendo de la edad, ser capaces de utilizar las herramientas adecuadas para adaptar los contenidos.

INGRID VILLENA NARBONA, DISTRITO 13

Bueno, es un tema que nunca se ha implementado en la toma de decisiones por cuanto vivimos en una sociedad adulto centrista y no se entiende que los niños, niñas y adolescentes también tienen capacidad de comprender el entorno en el que viven, también tienen necesidades que son totalmente capaces de exponer en virtud de su autonomía progresiva.



Es por ello que se intenta implementar en los conversatorios y asambleas a realizar, la participación eficaz de niños, niñas y adolescentes, a través de una metodología especial para que sea fácil de comprender la situación y contexto político actual de Chile.

Lo anterior puede ser a través de juegos y una forma interactiva de sondear sus intereses con la ayuda de educadores/as, para posteriormente, mediante un cuestionario, sistematizar sus respuestas y que sean llevadas a los convencionales constituyentes para tener en consideración y que sea prioridad la opinión de todos los NNA.

JUAN JOSÉ MARTIN BRAVO, DISTRITO 12



Yo creo que hay dos cosas, lo primero es que en temas de participación todos los cabildos y encuentros que hagamos sean absolutamente abiertos a personas de todas las edades, yo represento la diversidad etaria y quiero llevar el tema de la diversidad etaria a la Constitución.

La trabajamos durante la campaña como equipo, entonces también lo vamos a estar haciendo a nivel territorial en todos nuestros encuentros, no va a ser en lo absoluto sólo para mayores de 18, nuestro público es bastante juvenil por las características de nuestro equipo, de mi persona y de la campaña en general, de hecho en nuestro equipo tenemos un par de personas que son menores de 18 años y que están colaborando y super motivados en distintos espacios, hay una doble participación de estos espacios etarios, en todos nuestros encuentros territoriales, van a tener presencia, siempre que les interese, serán super bienvenidos. En nuestro equipo también y en nuestro público de las redes sociales.

También he estado participando con alumnos en colegios donde me han pedido que participe en algunas clases, que los ayude a entender esto del proceso, hacer un poco de educación cívica y dentro de lo que me de el tiempo, estoy super involucrado y hemos estado aportando desde ahí también.

Y lo otro es ya materia de la Constitución misma, que no es necesariamente participación, pero sí es hablar de este tema y ponerlo sobre la mesa, tiene que ver con todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que nosotros lo trabajamos, hicimos post al respecto y lo vamos a llevar a nuestro trabajo temático a la Constitución, es parte de nuestro contenido técnico también.

COLUMNA DE OPINIÓN

¿CÓMO SE DESARROLLA EL PROCESO CONSTITUYENTE?



*Por Alejandra Arriaza,
abogada DD.HH.*

El estallido social marcó un punto de inflexión en la historia de Chile, evidenciando la indignación de la sociedad por los abusos, desigualdades, injusticias y la crisis de confianza por la que atraviesan las autoridades y gobiernos post dictatoriales, lo cual se plasmó en la frase: “Nos son treinta pesos, son treinta años”, imponiéndose la necesidad de elaborar una nueva carta fundamental para nuestro país.

Así, el proceso constituyente comenzó el 15 de noviembre de 2019, cuando la mayoría de los partidos políticos representados en el congreso nacional, aprobaron la Ley N°21.200, conocida como “Acuerdo por la Paz” para iniciar un camino hacia una nueva Constitución Política, en dicha ley, delimitaron lo que se puede o no hacer y fijaron un quorum de 2/3 de aprobación.

Imponiendo el deber de respetar el carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Así mismo se estableció que, no se podrá poner término anticipado al período de las autoridades electas en votación popular, salvo que la institución a la que pertenecen se modifique sustancialmente en la nueva

Constitución. El resto de las instituciones normadas en la Constitución deberán pactarse desde cero, razón por la que se ha hablado de la denominada hoja en blanco.

Para iniciar este proceso, se estableció un plebiscito en el cual los ciudadanos respondieron la siguiente pregunta ¿quiere usted una Nueva Constitución? Debiendo optar por una de las dos respuestas: Apruebo o Rechazo. Este se realizó el 25 de octubre de 2020, ganando la opción apruebo con un 78,27% de las preferencias. De igual forma, los ciudadanos eligieron por amplia mayoría al órgano encargado de redactar la nueva constitución, optando por la Convención Constitucional, la cual está integrada de forma paritaria entre hombres y mujeres, por 155 personas, de los cuales 17 son integrantes de los pueblos originarios y se les otorgará una dieta mensual de 2,5 millones de pesos a cada uno y no podrán postularse a cargos de elección popular hasta un año después de disuelta la Convención.

La Convención Constitucional tendrá un plazo de 9 meses para redactar la nueva constitución, prorrogable sólo una vez, por 3 meses más, cuya aprobación será sometida a un plebiscito ratificatorio o de salida, mediante sufragio universal obligatorio. Terminado el mandato, la convención constitucional se disolverá.

Si gana el rechazo a la nueva constitución, se mantiene la actual Constitución Política de 1980, impuesta durante la dictadura cívico militar de Pinochet. Por el contrario, en caso de ser aprobada la nueva Constitución, comenzará

a regir desde su promulgación por el presidente de la República y su publicación en el Diario Oficial, quedando derogada orgánicamente la actual Constitución.

La primera sesión de la convención quedó fijada para el domingo 4 de julio de 2021, en ella, los y las constituyentes deberán elegir

Presidente, Vicepresidente, Secretario y las fechas en que la Convención Constitucional funcionará, sentando las bases del procedimiento de discusión y toma de decisiones del proceso constituyente.

LA NUEVA CONSTITUCIÓN Y LA INFANCIA

Por Mónica Aldea, Bibliotecaria y Mariana Cáceres, Trabajadora Social.



Los niños, niñas y adolescentes han estado siempre invisibilizados en este país, no hay una ley de garantías que los proteja. Tanto es así que, actualmente se investigan violaciones de derechos humanos contra 603 niñas, niños y adolescentes.

En enero de 2021 se presentó un proyecto de ley que obligaba a los más de 11 mil colegios reconocidos por el Estado a replicar en sus aulas el proceso constituyente, a través de debates, talleres y cabildos entre los y las escolares, para así fomentar la

participación de éstos/as en la nueva Constitución. Lamentablemente por falta de quórum este proyecto no llegó a buen puerto y en abril de este año fue rechazado.

Ahora con una nueva Constitución ad portas, las expectativas de que la infancia sea por fin visibilizada son grandes. Es importante que tengan un “reconocimiento explícito de niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos en la nueva Carta Fundamental, es decir, visibilizar y reconocer su lugar en la vida social como sujetos con valor propio y no solo en su dependencia a otras instituciones tradicionales como la familia o la escuela que, finalmente, invisibilizan la dimensión particular de la niñez y la adolescencia”, como explica Camilo Morales*, coordinador del Núcleo de Estudios Interdisciplinarios sobre Infancias.

Asimismo, Camilo Morales explica, “pienso que el proceso Constituyente es una oportunidad histórica, no solo para que en la Constitución aparezcan reconocidos(as) los(as) niños(as) como sujetos de derecho, sino que si en medio de este proceso se propician las condiciones para una participación ciudadana se pueda incluir la participación de niños, niñas y adolescentes. Eso es lo que



CHI WERKÜN

hace que ellos(as) se sientan integrados(as) y partícipes de la sociedad y con la nueva Constitución se podría construir un nuevo contrato intergeneracional del país que queremos”.

Es de esperar que los niños, niñas y adolescentes sean por fin escuchados. Todos y todas debemos estar representados en la nueva Carta Magna. Sólo así será representativa y tendrá la validez que necesitamos para por fin sentirnos que pertenecemos a este país.

Hay esperanzas de que el cambio constitucional en nuestro país avance en legalizar los derechos de niños, niñas y adolescentes y la adhesión de Chile hace ya muchos años a la Convención sobre los Derechos del Niño, termine por fin en la aprobación de la Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez y reivindique las demandas sociales ocurridas en Chile que partieron desde los/as estudiantes de educación media, saliendo a las calles en demanda de cambios sociales y que tomó fuerza hasta movilizar a todo un país.

*Psicólogo y coordinador del Programa de Estudios Interdisciplinarios en Infancias de la Facultad de Ciencias Sociales de la U. de Chile

¿CUÁNDO LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ES NOTICIA?

Por Nadiezhda Oliva, Periodista

Todavía hay personas adultas que piensan que niños, niñas y adolescentes no están capacitados para emitir juicios “apropiados” sobre la realidad que les rodea, y es por eso, tal vez, que no suelen ser requeridos como fuente de información, a menos que éstos puedan dar cuenta de las situaciones dolorosas que han vivido o de casos anecdóticos como el que vimos durante las pasadas elecciones del 15 de mayo, donde un periodista le pregunta a un niño ¿De qué equipo eres? Y el niño le contesta: “de la izquierda” y luego replica: “es que no me gusta el fútbol”. Y luego otros medios lo publican como algo “tierno y divertido” como si el niño no tuviera consciencia de lo que está diciendo. Enlace a la nota: <https://bit.ly/35OCEpi>

Cuando los/las periodistas preparamos una entrevista a un/una personaje público investigamos previamente sus antecedentes, su historia y buscamos ser lo más rigurosos/as posible en nuestras afirmaciones, pues una equivocación nos puede costar, además de la credibilidad, una querrela por injurias o calumnias.



Pues no ocurre lo mismo cuando el/la entrevistado/a es un niño o niña. Muchas veces hemos visto a profesionales perseguir y con la cámara a niños, niñas o adolescentes que no quieren hablar.

También presenciamos cómo se les graba, sin conocer la realidad ni el contexto de quien está al frente, esperando que el niño o niña le cuente a un extraño/a la forma en que ha llegado a su situación de vulneración o responda a preguntas que los pueden ridiculizar. Observamos también, cómo los padres y madres son consultados/as sobre sus hijos e hijas, siendo éstos/as ignorados aun estando presentes.



Cuando una noticia tiene Enfoque de Derecho ayuda a explicar el tema o situación, sin emitir juicios morales como verdades, entregando elementos que permiten desarrollar una mirada crítica de los problemas sociales que les atañen.

Los niños, niñas y adolescentes son integrantes de nuestra sociedad y poseen los mismos derechos que los adultos/as, en tanto su condición de

sujetos. Respetarles significa también no infantilizar sus opiniones: “Queremos que nos hagan preguntas que nosotros podamos responder, no cosas absurdas como: ¿Cómo te sentís? ¿qué equipo te gusta? ¿Qué te trajo el viejito pascuero?”, señala Mariano, adolescente de 15 años.

Del total de noticias sobre niñez o adolescencia que los medios de comunicación publican, la mayoría corresponde a la sección policial y otras cuantas durante festividades como el día del Niño o navidad. Pocas veces encontramos el desarrollo de temas en entrevistas, reportajes o columnas de opinión.

Desde Fundación PIDEE consideramos que la infancia y la adolescencia ofrecen una amplia gama de investigaciones periodísticas que aún no han sido cubiertas. Por ejemplo:

- La responsabilidad del Estado en el cumplimiento de los derechos consagrados internacionalmente para proteger a niños, niñas y adolescentes y el rol de cada estamento en la promoción y prevención de vulneraciones.
- Seguimiento a leyes y proyectos de ley vinculados a temas de niñez.
- Cuál es la oferta de atención en salud mental para niños, niñas y adolescentes en contexto de pandemia
- Iniciativas generadas por organizaciones infanto-juveniles y protagonistas de actividades que buscan mejorar la vida en sus barrios y comunas.
- La situación de los niños migrantes en nuestro país.
- Hacer seguimientos de los procedimientos jurídicos; de la atención psicológica-social de niños, niñas y adolescentes vulnerados por el Estado.
- Las formas de participación de NNA en el proceso constituyente

Existen diversas organizaciones que, a través del conocimiento y la experiencia adquiridos en años de trabajo con niños, niñas y jóvenes, pueden ser consultadas para obtener una perspectiva de los temas que se desean cubrir y, así, comprender aspectos de la noticia que muchas veces no son estimados por desconocer de manera exhaustiva el tema que se enfrenta.

RESEÑAS



Corporación Opción. La movilización de las subjetividades: una investigación sobre el diálogo de los niños, niñas y adolescentes con los movimientos sociales y la participación, Santiago, 2015

Esta investigación del Centro de Estudios de la Niñez llama la atención de lo que los NNA opinan acerca de los movimientos sociales que ellos mismos iniciaron en un Chile que aún no tiene una Ley que garantice sus derechos y que además ha evidenciado las desigualdades y carencias en que conviven los/las chilenos/as, con una calidad de vida que se deteriora en lugar de mejorar con el desarrollo, en donde se reprime con violencia el empoderamiento comunitario y la participación ciudadana, en donde no se escuchan las reivindicaciones de los diversos grupos sociales y sus actores sufren persecución política e injusticia como consecuencia de haber perdido el temor a la violencia del Estado. Los NNA tienen una visión interesante de conocer y sienten que su rol en los movimientos sociales es tan importante como el del resto de la población.

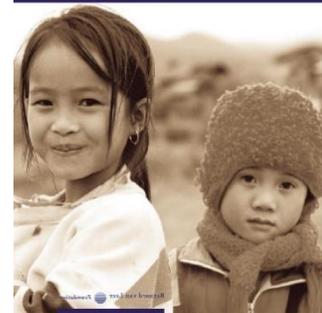
Esta publicación está disponible en: <https://opcion.cl/publicaciones/>

Lansdown, Gerison. Cuadernos sobre desarrollo infantil temprano 36S, 2005 ¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan

Los NNA como protagonistas de su propia vida y participando como ciudadanos/as, les refuerza la confianza, la imagen de sí mismos/as, les prepara para atreverse a tener un pensamiento crítico y plantearlo cuando haga falta, fortalece sus capacidades, produce mejores rendimientos en todos sus emprendimientos, les impulsa a conseguir logros, les hace comprender de compromisos y valores como la democracia y la libertad. La autonomía, la independencia y la resiliencia son la consecuencia de reconocer en los NNA a personas con derechos y responsabilidades y escucharles puede ser una experiencia de aprendizaje para las y los adultos que reconozcan en los NNA el derecho a ser partícipes de sus propias vidas y de tomar decisiones respecto de lo que les ocurre y de expresar opiniones que sean respetadas y tomadas en cuenta.

Esta publicación está disponible en:

https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=1930





CHI WERKÜN



FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA DAÑADA POR
LOS ESTADOS DE EMERGENCIA